



H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



Programas de Subsidio (OCA 7)

NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA	DOCUMENTOS DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACION	DOCUMENTOS DE LA POBLACION BENEFICIARIA ASI COMO LA EJECUCION DE LOS MONTOS	PERIODOS DE ENTREGA
Oportunidades	<p>La población objetivo del Programa son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las Reglas de Operación. Una vez identificadas las familias elegibles, el Programa atenderá a los hogares aplicando los siguientes criterios de prioridad:</p> <p>Hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan integrantes menores a 22 años.</p> <p>Hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan mujeres en edad reproductiva.</p> <p>Asimismo, son elegibles para permanecer en el Programa los hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea menor a la Línea de Verificaciones Permanentes de las Condiciones Socioeconómicas (LVPCS).</p>	<p><a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron de Beneficiarios</a></p>	bimestralmente

ELABORÓ: ANDRÉS ANTÚNEZ  
AUTORIZÓ: SUBSECRETARIA DESARROLLO SOCIAL, BIOL. LAURA OLIVA MEZA JASSO